



SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

SEGUNDA SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA: señora vicegobernadora, Verónica Magario.

SECRETARIAS:

Administrativa: contador Roberto José Feletti

Legislativa: señor Luis Rolando Lata.

Senadores/as Presentes

Ahumada, Aldana Julieta
Alonso, Yamila Araceli
Allan, Juan Pablo
Ballesteros Maggi, Facundo
Barcia, María Florencia
Bucca, Eduardo Luján
Carca, Elisa Beatriz
Cellillo, Luis Alejandro
Daletto, Marcelo
Defuncho, María Elena
Delmonte, Flavia
Demaría, Gabriela
de Durañona y Vedia, Francisco
Devalle, Ana Gladis
De la Torre, Joaquín
De Leo, José Andrés
Durán, Ayelén

Feliú, Marcelo Enrique
Fernández Farquharson, Owen
Fisher, Alfredo Rubén
García, María Teresa
González Santalla, Emanuel
Goris, Magdalena María
Gribaudo, Christian Alejandro
Hirtz, David Abel
Lanaro, Walter Daniel
Mandagarán, María Lorena
Martínez, Juan Alberto
Martínez Bordaisco, Ariel
Máspoli, Agustín
Moirano, Nidia Alicia
Obeid, Pablo David
Pallares, José Luis
Petrovich, María Lorena
Plaini, Francisco Omar

Rabinovich, Alejandro Daniel
Reich, Daniela Elizabeth
Reigada, María
Revilla, Erica Silvana
Rucci, Claudia Mónica
Santarelli, Adrián Carlos
Soos, Gustavo
Spadone, María Vanesa
Torchio, Walter Sergio
Vannelli, Sofía
Vivona, Luis Omar

Senadores/as Ausentes
Con licencia extraordinaria:

Propato, Agustina Lucrecia

- 40 -

DECLARACION DE CIUDAD A LA LOCALIDAD DE TIERRAS ALTAS

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-93/23-24.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley del senador Vivona declarando ciudad a la localidad de Tierras Altas, partido de Malvinas Argentinas (Ver punto n° 33 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de Comisión de Labor Parlamentaria.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° y 2°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-41-

DECLARACION DE CIUDAD A LA LOCALIDAD DE ADOLFO SOURDEAUX

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-94/23-24.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley del senador Vivona declarando ciudad a la localidad de Adolfo Sourdeaux, partido de Malvinas Argentinas (Ver punto n° 34 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° y 2°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-42-

DIA DEL SÍNDROME DE SJÖGREN

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-97/23-24.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley del senador Vivona instituyendo del día 23 de julio de cada año como el "Día del Síndrome de Sjögren" (Ver punto n° 35 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho con modificaciones de la Comisión de Salud Pública.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° al 5°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-43-

RUBEN SOSA, PERSONALIDAD DESTACADA

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-114/23-24.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley del senador González Santalla declarando personalidad destacada de la provincia de Buenos Aires al médico pediatra e infectólogo Rubén Sosa, por su vasta trayectoria en el ámbito de la salud (Ver punto n° 36 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° y 2°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-44-

FIESTA DEL VINO DE LA COSTA EN BERISSO

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-115/23-24.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley del senador González Santalla declarando Fiesta Provincial a la Fiesta del Vino de la Costa, llevada a cabo en el mes de junio de cada año en el partido de Berisso (Ver punto n° 37 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Labor Parlamentaria.